

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO. 2016

Nº 00292

Expediente Nº 14.112/08

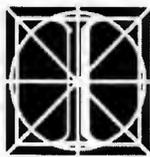
VISTO la Resolución Nº 66-FI-2014, convalidada por Resolución Nº 187-HCD-2014, mediante la cual se designa, por un período de dos (2) años a partir del 10 de marzo de 2014, a los integrantes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, aprobado por Resolución Nº 96-HCD-2013 y modificado por Resolución Nº 488-HCD-2013, establece que *“estará integrada por el Director y el Vicedirector de cada Comité Académico o Comisión Coordinadora de la totalidad de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad”*.

Que la misma normativa dispone que *“en el caso de carreras de posgrado en Red de Universidades, si el Director y/o el Vicedirector del Comité correspondiente pertenecen a otra Facultad, se integrará/n a la Escuela de Posgrado el/os miembro/s que el Comité designe de entre los representantes de esta Unidad Académica que forman parte del mismo”*.

Que por el artículo 2º de la Resolución Nº 340-HCD-2014 se modifica la conformación de la Comisión Coordinadora de la Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural, dejando establecido que se desempeñarán como Directora y Codirector la Dra. Graciela del Valle MORALES y el Ing. Antonio BONOMO, respectivamente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00292**

Expediente N° 14.112/08

Que el Plan de Estudios de la Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural, aprobado por Resolución CS N° 252/11, contiene la integración de la Comisión Coordinadora de Carrera, cuyo Director es el Ms. Héctor José SOLÁ ALSINA.

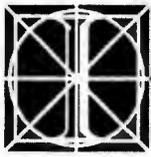
Que mediante Resolución FI N° 29-CD-2016 se designa como Directora y Vicedirectora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería a las Doctoras Verónica Beatriz RAJAL y Delicia Ester ACOSTA, respectivamente.

Que la Directora del Comité Académico Regional pertenece a la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en tanto que su Vicedirector es el Dr. Carlos Mario CUEVAS, por lo que el referido Comité propone como representantes ante la Escuela de Posgrado, a su Vicedirector y a la Dra. María Alejandra BERTUZZI.

Que el Comité Académico Interinstitucional, cuyo Director y Vicedirector pertenecen a las Universidades Nacionales de Cuyo y de Tucumán, respectivamente, mediante Nota N° 1066/16, informa que designa como representantes ante la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y al Ing. Ricardo JAKÚLICA

Que el artículo 3° del Reglamento de la Escuela de Posgrado precedentemente citado, establece que sus integrantes *"serán designados por el Honorable Consejo Directivo, por un período de dos (2) años"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 78/2016,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00292

Expediente Nº 14.112/08

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

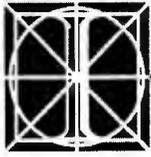
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución, a los integrantes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Comité Académico del Doctorado en Ingeniería)
- Dr. Carlos Mario CUEVAS (Comité Académico Regional)
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (Comité Académico Interinstitucional)
- Dra. Graciela del Valle MORALES (Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural)
- Ms. Héctor José SOLÁ ALSINA (Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural)
- Dra. Delicia Ester ACOSTA (Comité Académico del Doctorado en Ingeniería)
- Dra. María Alejandra BERTUZZI (Comité Académico Regional)
- Ing. Ricardo JAKÚLICA (Comité Académico Interinstitucional)
- Ing. Antonio Bonomo (Especialización en Producción y Tratamiento de Gas natural)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Posgrado; a los docentes enunciados en el artículo que antecede y a los Comités



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.112/08

Académicos y Comisiones Coordinadoras de Carreras a las que pertenecen; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **№ 0 0 2 9 2** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa